MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala

Teléfono: (0293) 932368

RESOLUCIÓN IMG Nº 222/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL OFERENTE SAN EXPEDITO CONSULTORA DE ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIÁN CON RUC 1513152-1 LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 17/2022 "CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR EN LA ESC. BAS. N° 2065 NUEVA ESPERANZA" CON ID N° 412930 POR G. 166.817.280 (GUARANÍES CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA) Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO.----------

Guarambaré, 03 de mayo de 2022

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de Evaluación N° 18/2022 de fecha 03 de mayo de 2022. ------

CONSIDERANDO: "Que en el marco de Contratación Directa (CD) N° 17/2022 "Construcción de cocina comedor en la Esc. Bas. N° 2065 Nueva Esperanza" con ID N° 412930 se presenta la siguiente oferta:

N°	Oferente	Monto Ofertado
1	TESAKA INGENIERIA SA	G. 155.271.776
2	MLF Proyectos & Construcciones de María Liz Fleitas	G. 157.016.357
3	G MOVILES SA	G. 162.250.283
4	San Expedito Consultora de Rolando Porfirio Amarilla Servián	G. 166.817.280
5	Construcciones Luisito de Rober Arcadio Blanco Grance	G. 170.967.185

Que las firmas **TESAKA INGENIERIA SA, MLF Proyectos & Construcciones de María Liz Fleitas, G MOVILES SA y Construcciones Luisito de Rober Arcadio Blanco Grance** no cumplen con la presentación de la totalidad de las documentaciones formales exigidas en el PBC.

Que la firma **San Expedito Consultora de Rolando Porfirio Amarilla Servian** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Nº 2992, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Ing. Oscar E. Cabrera N.
Intendente Municipal

Que el Intendente Municipal de la ciudad de Guarambaré, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR al oferente **San Expedito Consultora de Rolando Porfirio Amarilla Servián con RUC 1513152-1** por valor de **G. 166.817.280 (Guaraníes ciento sesenta y seis millones ochocientos diecisiete mil doscientos ochenta)** la Contratación Directa (CD) N° 17/2022 "Construcción de cocina comedor en la Esc. Bas. N° 2065 Nueva Esperanza" con ID N° 412930.----------

Art. 2º: AUTORIZAR la firma del contrato con el oferente Rolando Porfirio Amarilla Servián con CI N° 1513152.----------

Art. 3º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE * SECRETARIA GENERAL *

.....

Sr. Víctor Daniel Mora Mora
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE * INTENDENCIA MUNICIPAL *

.....

Ing. Oscar Esteban Cabrera
Intendente Municipal